



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 SET 1993

Expte. Nº 426/91

VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría del Consejo Superior, eleva propuesta de Cronograma Electoral tentativo para la renovación de consejeros;y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 471-93 el Sr. Rector ad-referendum del Consejo Superior estableció el cronograma electoral para tal fin;

Que atento a lo establecido en el artículo 1º, último párrafo del Reglamento Electoral aprobado por resolución Nº 604-88, se debe conformar una Comisión Coordinadora, la que asistirá a las Juntas Electorales designadas por los Consejos Directivos de cada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 022/93,

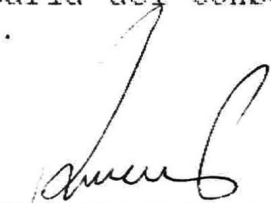
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Conformar la Comisión Coordinadora prevista por el artículo 1º del Reglamento Electoral aprobado por resolución Nº 604-88, la que estará integrada por el Sr. Rector y los Sres. Secretarios de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 472 - 93